Puebla
CIUDAD INCLUYENTE
2018 - 2021

CARÁTULA DE CLASIFICACIÓN

NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – ENLACE FORTASEG.

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

"INFORME MUNICIPAL DE EVALUACIÓN - **FORTASEG 2019.**"

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN:
Se testa: **Estado de Fuerza – Páginas 11, 15, 16 y 24.**
Se testa: **Cantidad adquirida de Chalecos Balísticos y Nivel de Blindaje (Prendas de Protección) – Páginas 22, 23 y 25.**

FUNDAMENTO LEGAL QUE SUSTENTE LA CLASIFICACIÓN (Nombre del ordenamiento, artículos, fracciones, párrafos):
Artículos 123 fracciones I, IV y VI y 134, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en virtud de tratarse de información que contiene datos personales, concerniente a una persona física identificada o identificable e información relativa al patrimonio de una persona física o jurídica del derecho privado; así como a los numerales Artículo 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y el Trigésimo octavo, fracción I, Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como la Elaboración de Versiones Públicas, así como en el criterio 6/09 de INAI, y de conformidad con el artículo 7, fracciones I y III de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental y en los artículos 13, 14 y 18 de la citada ley.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA CLASIFICACIÓN:

POR TRATARSE DE INFORMACIÓN RESERVADA.
"**Artículo 123.** Se considera información reservada:
I. La que comprometa la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable..."

POR TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
"**Artículo 134.** Se considera información confidencial:
II. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable..."

C. MARÍA DEL CONSUELO MORENO CRIOLLO DIRECTORA ADMINISTRATIVA	C. MARÍA DEL CONSUELO MORENO CRIOLLO ENLACE FORTASEG

DATOS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA:

FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DEL ACTA	TIPO DE SESIÓN:
19 de MAYO de 2020	010/CT/SORD-MPUE-19/05/2020	[X] ORDINARIA [ ] EXTRAORDINARIA

Puebla
CIUDAD INCLUYENTE
2018 - 2021

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

INFORME MUNICIPAL DE EVALUACIÓN

FORTASEG 2019

I. Índice

II. Introducción.....1

III. Programas con Prioridad Nacional Avance Financiero General.....3

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.....4

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....4

Capítulo 2 Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.....11

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.....11

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.....12

Capítulo 3. Programa de Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.....19

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.....19

Sección 2. Subprograma de Sistema de Videovigilancia.....20

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.....22

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.....25

Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.....27

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Base de Datos).....27

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.....31

IV. Conclusiones Generales.....32

V. Bibliografía.....33

VI. Apéndice.....34

II. Introducción.

Con fundamento en los artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 párrafo tercero, fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019; 1, 4, 6 fracción VII, 19 fracción XIX y 21 fracciones V, VII y XVI del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 38 fracción IX, 43, 49 y Tercero Transitorio de los LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2019; la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emite los Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019.

Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno es la transparencia y la rendición de cuentas; su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del gasto público.

Por lo anterior, se elabora el Informe Municipal de Evaluación con la finalidad de especificar los objetivos que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla logró durante el ejercicio fiscal 2019, con el recurso asignado mediante el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, el cual fue destinado en los siguientes Programas con Prioridad Nacional

- Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública.
- Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
- Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
- Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.
- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
- Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial. (Coparticipación).

En el presente Informe se integra toda la Información referente a los resultados de la aplicación de los recursos federales del Subsidio, destinados a las metas concertadas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2019, cuyo importe ascendió a la cantidad de $48,672,198.00 (Cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y dos mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) más la aportación municipal de $9,734,439.60.00 (nueve millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 600/100 M.N.), que equivale al 20% del total del recurso asignado, considerado como Coparticipación municipal.

Asimismo, en el Informe se describe las conclusiones mediante un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, en este sentido se detectó como una fortaleza recurrente el alcanzar las metas generando economías en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia que dicta la normativa aplicable.

III. Programas con Prioridad Nacional.

Avance Financiero General

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla representado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla; concertó para el subsidio FORTSEG ejercicio fiscal 2019; en las siguientes metas, como se presenta de forma general en la tabla de abajo (Anexo 1).

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado(1)	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal (FORTASEG)					
Desarrollo de capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de Policias Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con la Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	$3,149,886.00	$3,149,886.00	$1,979,481.04	$1,979,481.04	$1,183,739.09
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control y Confianza	$1,591,620.00	$1,591,620.00	$1,591,620.00	$1,591,620.00	$1,591,620.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	$474.320.00	$474.320.00	$474.320.00	$474.320.00	$474.320.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Sistema Nacional de Información para Seguridad Pública					
Sistema Nacional de información (Base de datos)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las instituciones de Seguridad Pública e impartición de Justicia	$43,456,372.00	$43,767,028.52	$43,767,028.52	$43,767,028.52	$26,626,133.08
Red Nacional de Radiocomunicación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Sistema de Video vigilancia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Coparticipación FORTASEG					
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	$9,734,439.60	$9,734,439.60	$9,734,439.60	$9,734,439.60	$9,734,432.50
TOTALES	$58,406,637.6	$58,717,294.12	$57,546,889.16	$57,546,889.16	$39,610,244.67

(1)Derivado de las economía generadas en el cumplimento de metas de los conceptos Chalecos Balísticos, Chamarras, Zapatos tipo Choclo, Insignias y Divisas, Botas, Kepí, Pantalón, Camisola, Fornitura; así como de los rendimientos del periodo comprendido del mes de mayo a agosto; se solicitaron adecuaciones mismas que fueron autorizadas por el SESNSP, razón por la cual se modificó el monto concertado.

A continuación se desglosará las metas concertadas por capítulo de conformidad al Programa con Prioridad Nacional que corresponda.

Capítulo 1 Programa de Desarrollo de Capacidades en las instituciones Locales para el Diseño de Policías Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: De acuerdo con la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2019 (Guía), publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en la URL.
https://www.gob.mx/cms/uplods/attachment/file/476750/Guia_para_el_desarrollo_de_proyectos_CNPDyPC_FORTASEG_2019_003_.pdf.

A. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR.

a) Completar la siguiente tabla de acuerdo a lo requerido.

¿Cuántas escuelas primarias y secundarias públicas tiene el municipio?	¿Cuántas escuelas primarias y secundarias fueron intervenidas en el marco del proyecto?	¿Cuántos alumnos tienen las escuelas primarias y secundarias intervenidas en el marco del proyecto?	Indique las razones por las cuales se intervino en estas escuelas primarias y secundarias públicas particularmente.
997 (1)	12	7,109	Debido a que se identificaron 3 factores de riesgos en el ámbito individual, interpersonal o familiar, escolar, social y comunitario.

(1)Dato proporcionado a través del Memorando número SSC/DPSAV/104/2020.

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de casos de acoso escolar o bullying en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	17.30%(1)	-41.70%(2)	Baja autoestima, temperamento difícil, violencia familiar, falta de reglas y límites claros en la institución y disciplina
Porcentaje de percepción de seguridad en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	64.20%(1)	4.30%(2)	Conductas de riesgo, urbanización rápida y descontrolada, alta presencia de contenidos violentos en medios de comunicación. Video juegos, etc.

(1)Datos acorde al informe de los Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
(2)Datos acorde al informe de los Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

B. PROYECTO DE JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme a la tabla siguiente:

Número de jóvenes participantes del proyecto	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario A? (de 18 a 29 años)	¿Cuántos jóvenes del escenario B alcanzaron el objetivo del proyecto? (de 15 a 17 años)	¿Cuántos jóvenes del escenario A alcanzaron el objetivo del proyecto?	¿Cuántos jóvenes del escenario B alcanzaron el objetivo del proyecto?
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(1)Dato proporcionado a través del Memorando número SSC/DPSAV/104/2020.

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto	Después de la implementación del proyecto	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el municipio	N/A	N/A	N/A

C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme a la tabla siguiente:

Número de familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.
91(1)	5 INTEGRANTES POR CADA FAMILIA	91	356

(1)Información presentada en el informe final de los Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la guía para el desarrollo de los proyectos en prevención:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el municipio.	50.96%	-5.50%	Sensibilización, promoción de la cultura de la denuncia de todo tipo de acciones que impliquen violencia familiar y de género.

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas.	47.60%	-77.60%	Atención, apoyo y canalización, instalación de módulos de atención especializada en lugares estratégicos para brindar contención a víctimas y orientación sobre la ruta a seguir

D. PROYECTO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

a) ¿Cuál fue el avance y el status que guardan las acciones a corto y mediano plazo? Deberán responder todos aquellos municipio que implementaron el proyecto en el marco por primera vez y aquello municipios que implementaron el proyecto por primera vez y aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018 y que dejaron pendientes ciertas acciones para el ejercicio fiscal 2019. Especificar la información conforme a lo siguiente:

Acciones	Estatus (Realizado / No realizado)
Marco normativo municipal.	N/A
Mejoramiento y equipamiento en materia de justicia cívica.	N/A
Proceso de selección y conformación del grupo de Jueces Cívicos.	N/A
Sensibilización a los actores clave del Sistema de Justicia Cívica.	N/A
Sistematización de la Información.	N/A
Estrategia de comunicación.	N/A

b) Para todos aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018. ¿Cuál es el avance y el estatus que guardaron las medidas para mejorar la convivencia cotidiana? Especificar la información conforme a la tabla siguiente:

Medidas	Estatus (Realizado / No realizado)
Mapeo de instituciones públicas para la canalización de infractores con perfil de riesgo.	N/A
Identificación de infractores con perfil de riesgo.	N/A

Medidas	Estatus (Realizado / No realizado)
Canalización de Infractores con perfil de riesgo a instituciones públicas para su atención.	N/A
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.	N/A
Acciones de vinculación a programas federales, estatales, municipales o privados de regularización académica o de capacitación para el empleo para jóvenes infractores (Opcionales)	N/A
Actividades deportivas, culturales, artísticas, recreativas de integración familiar y comunitaria.	N/A

a) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía.

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto
Número de audiencias públicas realizadas en los juzgados cívicos del municipio.	N/A	N/A	N/A
Número de adolescentes y jóvenes infractores que cometieron faltas administrativas en el municipio.	N/A	N/A	N/A
Número de adolescentes y jóvenes infractores en el municipio que fueron canalizados a Medidas para mejorar la convivencia cotidiana.	N/A	N/A	N/A

E. PROYECTO DE MODELO NACIONAL DE POLICÍA.

a) ¿Se conformó el Comité de Seguimiento e implementación? En caso afirmativo, enlistar a los miembros que lo conforman y las principales acciones que llevaron a cabo de conformidad con las funciones enunciadas en la Guía.

El municipio de Puebla a través de la Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, llevo a cabo la conformación del Comité de Seguimiento e Implementación; mismo que se integra de la siguiente forma:

Miembros de la Institución Policial	
Nombre	Perfil
José Tlachi Meneses	Secretario o Director de Seguridad Pública Municipal.
Jaime Rodríguez Amaro	Policía Operativo (Jefe de Región o Sector).
Marco Antonio Peña Ramos	Persona con experiencia en estadística y análisis.

Representantes ciudadanos	
Nombre	Asociación u organismo que representa
Alejandro Espriu Guerra	Director Ejecutivo del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla.
Marisa Cristina Farfán Delgadillo	Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana de Seguridad Pública del Municipio de Puebla.
María de Lourdes Ramírez Rojas	Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Asociación de Colonos del Cerro de la Paz
Chrisitan Steger Schmidt	Director de Apoyo y Seguridad Universitaria de la Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla.

b) ¿Se elaboró el Diagnóstico solicitado en la Guía? y ¿Qué variables contempló (instituciones, Policía, Seguridad y Comunidad)?

Se realizó el diagnóstico contemplando como variables las Instituciones, el Policía, la Seguridad y la Comunidad.

En el apartado de Instituciones se tomaron en cuenta los siguientes puntos:

1. El análisis de la institución a cargo de la seguridad pública municipal.
2. Análisis de otras instituciones de seguridad presentes en el municipio como lo son la Policía Metropolitana, Estatal, Federal, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) o Secretaría de Marina (SEMAR).
3. Análisis de otras instituciones que implementan acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia (Área de Prevención Social del Delito, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Municipal de la Mujer).
4. Análisis de los mecanismos de coordinación entre las instituciones encargadas de la seguridad y las encargadas de implementar.

En la variable de Policía se tomaron en cuenta los siguientes puntos:

1. Perfil del Jefe de la Policía.
2. Estructura Orgánica Municipal.
3. Número de Policías Municipales y tasa de policías por cada 1000 habitantes.

4. Identificación de si cumple o no el estado de fuerza con los requisitos establecidos para la obtención del Certificado Único Policial.
5. Información laboral sobre la situación laboral de los miembros de la corporación.
6. Recursos materiales con los que cuenta la corporación.
7. Descripción de las acciones en materia de prevención social que realiza la policía.

En la variable de seguridad se recabo lo siguiente:

1. Información sobre tipología y magnitud de delitos.
2. Información sobre el número de llamadas de emergencia recibidas y atendidas.
3. Información sobre zonas y horarios de riesgo.
4. Información sobre el perfil de la delincuencia.
5. Información sobre percepción de seguridad y confianza en las instituciones.
6. Información sobre conflictos vecinales y/o comunitarios solucionados.

Finalmente en la variable de comunidad se tomó en cuenta la siguiente información:

1. Información sobre el nivel de cohesión social de la comunidad.
2. Información sobre organizaciones en la comunidad.
3. Información sobre factores de riesgo que propician delitos y conductas violentas o antisociales.

1.1.2 Avance General del Subprograma: ***No aplica derivado de que los proyectos con nuevos.***

1.1.3 Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso d) de los presentes Lineamientos.

Durante la gestión del subsidio FORTASEG 2019 referente al subprograma que nos atañe la principal problemática, fue la poca flexibilidad en las partidas genéricas que comprende el Catálogo de Bienes FORTASEG 2019 en el momento de solicitar los bienes a adquirir para el área requirente, ocasionando atraso en la implementación de los proyectos concertados.

1.1.4. Propuesta de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos.

Ante esta situación la Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas, priorizo los bienes a adquirir y dar cumplimiento en tiempo y forma en los proyecto de prevención.

1.1.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.				
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana				
Prevención de la Violencia Familiar y de Género	$1,231,122.00	$928,267.79	$0.00	$0.00
Prevención de Violencia Escolar (1)	$1,418,764.00	$614,713.25	$2,649,886.00	$2,649,886.00
Modelo Nacional	$500,000.00	$485,000.00	$0.00	$0.00

(1)Para el ejercicio fiscal 2020 se concertó dentro del subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, el Proyecto de Prevención de Violencia Escolar.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año 2019.

	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
Evaluación en Control de Confianza	Evaluaciones Convenidas	Convenidas /Modificadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas (1)	En proceso de Emitir Resultado(2)
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	255	415	415	248	165
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	392	232	232	112	0
3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pruebas de Laboratorio y Gabinete	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(1) Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.
(2) El número de evaluaciones pendientes de emitir resultados es con corte 31/12/2019.

2.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año 2019.

	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza(1)	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	[redacted]	415	248	165

(1) El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal, la información se encuentra cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019.

2.1.3. Principales Problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso d) de los presentes Lineamientos.

Para FORTASEG 2019 se realizó la difusión externa de la convocatoria en redes sociales, así como en los medio de comunicación tradicional, para ingreso de elementos operativos, inicio en el mes de enero finalizando en el mes de junio, logrando captar 1,188 personas de las cuales solo 632 personas cumplían con los requisitos solicitados en la convocatoria; efectuando 400 evaluaciones con recurso propio y 232 con recurso FORTASEG, el Municipio presencio la falta de interés de algunos aspirantes durante el reclutamiento por varios motivos externados (Se encontraban laborando).

2.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, realizó adecuación a la meta concertada referente a las evaluaciones del personal activo, derivado de la economía generada en las evaluaciones de nuevo ingreso.

2.1.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.				
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.				
Evaluaciones de Nuevo Ingreso(1)	$964,320.00	$570,720.00	$0.00	$0.00
Evaluaciones de personal en activo (Permanencias, ascensos y promociones)	$627,300.00	$1,020,900.00	$849,150.00	$849,150.00

(1) En 2020 se pretende programar las Evaluaciones de Nuevo Ingreso con Recurso Propio.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Cursos de Capacitación.

Evaluación	Número de Personas Evaluadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado(1)	Aprobados(2)
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	121	N/A	123	123
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	56	N/A	58	58
Evaluación Instructor Evaluador	N/A	N/A	N/A	N/A

(1) Se dio cumplimiento a la meta establecida en el Anexo Técnico FORTASEG 2019 en un 102%, acreditando dos elementos más a lo concertado, como se reportó en el Anexo 13.
(2)Se dio cumplimiento a la meta establecida en el Anexo Técnico FORTASEG 2019 en un 104%, acreditando dos elementos más a lo concertado, como se reportó en el Anexo 8.

b) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera.

Instrumento	Convenido	Presentado para Revisión	Con Registro emitido por la DGAT
Reglamento	N/A	N/A	N/A
Catálogo de puesto	N/A	N/A	N/A
Manual de Organización	N/A	N/A	N/A
Manual de Procedimientos	N/A	N/A	N/A
Herramienta de Seguimiento y Control	N/A	N/A	N/A

2.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2019.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	300	N/A	279
Formación Inicial (Personal en Activo)	50	N/A	50
Armamento y Tiro Policial	N/A	N/A	N/A
Asertividad y Negociación Policial	N/A	N/A	N/A
Atención a víctimas	N/A	N/A	N/A
Cadena de Custodia	N/A	N/A	N/A
Competencias Básicas de la Función Policial(1)	121	N/A	123(1)

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Conducción de Vehículos Policiales	N/A	N/A	N/A
Cultura de la Legalidad	N/A	N/A	N/A
Curso de Comunicación Asertiva	N/A	N/A	N/A
Curso de Especialización para Policía de Reacción (250 hrs.)	N/A	N/A	N/A
Curso denominado Estrategias de Intervención Policial	N/A	N/A	N/A
Curso para instructor evaluador	N/A	N/A	N/A
Curso para monitorista para Video vigilancia	N/A	N/A	N/A
Curso para Policía Turística	N/A	N/A	N/A
Derechos Humanos	N/A	N/A	N/A
Detención y conducción de personas	N/A	N/A	N/A
Diplomado en Derechos Humanos (120 hrs.)	N/A	N/A	N/A
Diplomado en Equidad de Género (120 hrs.)	N/A	N/A	N/A
Diplomado en gerenciamiento policial	N/A	N/A	N/A
Diplomado la policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal (Formación De Replicadores)	N/A	N/A	N/A
Diplomado mediación (formación de replicadores)	N/A	N/A	N/A
Diplomado para Mandos	N/A	N/A	N/A
Equidad de Género	N/A	N/A	N/A
Ética Policial	N/A	N/A	N/A
Formador de formadores en el Sistema de Justicia Penal	N/A	N/A	N/A
Gerenciamiento policial y adoctrinamiento policial	N/A	N/A	N/A
Grupo táctico avanzado	N/A	N/A	N/A
Grupo táctico básico	N/A	N/A	N/A
Grupo táctico intermedio	N/A	N/A	N/A
Policía de proximidad con perspectiva de género	N/A	N/A	N/A
Policía de reacción	N/A	N/A	N/A
Policía de tránsito (actualización 120 horas)	N/A	N/A	N/A
Policía de tránsito (especialización 230 horas)	N/A	N/A	N/A
Prevención del Delito	N/A	N/A	N/A
Prevención y vinculación social	N/A	N/A	N/A
Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo	N/A	N/A	N/A
Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente	N/A	N/A	N/A
Proximidad social	N/A	N/A	N/A
Psicología policial	N/A	N/A	N/A
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal	N/A	N/A	N/A
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)	N/A	N/A	N/A
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)	N/A	N/A	N/A

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)	N/A	N/A	N/A
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)	N/A	N/A	N/A
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1) (2)	270	N/A	Meta no cumplida(2)
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2) (2)	808	N/A	Meta no cumplida(2)
Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)(3)	1,223	N/A	1,228(3)
Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos) (4)	N/A	N/A	N/A
Otro (Formación Continua)	N/A	N/A	N/A

(1)Se capacitaron dos personas adicionales a la meta establecida en el Anexo Técnico FORTASEG 2019.

(2) No fue posible dar cumplimiento a las metas establecidas en materia de los Cursos-Talleres denominados; La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1) y La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2), toda vez que la Academia de Seguridad Pública del Municipio de Puebla no cuenta con Instructores-Replicadores para ambos Cursos-Talleres, situación que se informó al SESNSP mediante oficio número SSPTM/3223/2019.

(3)Se dio cumplimiento a la menta con un 100.40% a lo establecido en el Anexo Técnico FORTASEG 2019.

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza(1)	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente	[redacted]	329
Formación Continua	[redacted]	123
Nivelación Académica	[redacted]	N/A
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)	[redacted]	N/A
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal	[redacted]	0

1) Cifra acorde a lo establecido en el RNPSP con corte al 31 de diciembre de 2019.

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza (1)	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	[redacted]	123	123
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	[redacted]	58	58
Evaluación para Instructor	N/A	N/A	N/A

(1) Este Estado de fuerza es el reportado en la Ficha de Resultados de Evaluaciones de Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública (Anexo 8), no incluye a personal con funciones administrativas y pendientes de dar de baja.

c) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza (1)	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	[redacted]	381

(1) Este Estado de fuerza es el reportado en la Ficha de Resultados de Evaluaciones de Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública (Anexo 8), no incluye a personal con funciones administrativas y pendientes de dar de baja.

d) Coparticipación.

En caso haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial:

d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

Policías de Mando:	Policías Operativos:
N/A	N/A

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

Incremento Policías de Mando:	Incremento Policías Operativos:
N/A	N/A

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

Incremento Policías de Mando:	Incremento Policías Operativos:
N/A	N/A

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo:

d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2019 en materia del Programa referido?

N/A

d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019.

N/A

d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

Condición Laboral	Si (Marcar "X")	No (Marcar "X")	Número de Policías Beneficiados	Monto Total Otorgado (pesos)
Seguro de gastos médicos mayores	N/A	N/A	N/A	N/A
Potencialización del seguro de vida	N/A	N/A	N/A	N/A
Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo	N/A	N/A	N/A	N/A
Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías	N/A	N/A	N/A	N/A
Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial	N/A	N/A	N/A	N/A
Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber	N/A	N/A	N/A	N/A
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber	N/A	N/A	N/A	N/A
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda	N/A	N/A	N/A	N/A

Condición Laboral	Si (Marcar "X")	No (Marcar "X")	Número de Policías Beneficiados	Monto Total Otorgado (pesos)
Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)	N/A	N/A	N/A	N/A
Vales de despensa	N/A	N/A	N/A	N/A
Ayuda por separación de los elementos operativos	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para la Ayuda por Separación de los Elementos Operativos:

d.7) ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2019 el beneficio respectivo?

De acuerdo al proyecto presentado ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se comprometió a beneficiar a 1,199 elementos; siendo posible en la aplicación del recurso beneficiar un total de 1,386 elementos.

d.8) ¿Cuál fue el monto total otorgado del Programa de Estímulos durante 2019?

$9'734,432.50 (Nueve millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos 50/100 M.N.)

2.2.3. Principales Problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos.

No se presentó problemática durante la planeación y ejecución del proyecto, toda vez que se efectuó de conformidad a los requisitos establecidos en la Guía Técnica de Coparticipación.

2.2.4 Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos. No Aplica

2.2.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública				
Competencias Básicas de la Función	$423,500.00	$423,500.00	$0.00	$0.00
Evaluación de Competencias Básicas	$50,820.00	$50,820.00	$0.00	$0.00

En el ejercicio fiscal 2020 se concertó las capacitaciones pertenecientes al subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública con recurso propio.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG?

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	N/A
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	N/A
3	Ejercer el recurso.	N/A
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	N/A
5	Informar al CNI de la configuración de las terminales digitales (portátiles y/o móviles).	N/A

3.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional de Radio Comunicación y cuántas se encuentran en operación?
Independientemente del año y recursos con los que hayan sido adquiridos.

	Número de Equipos	
Terminales	Integrados	En Operación
Terminales Digitales Portátiles	N/A	N/A
Terminales Digitales Móviles	N/A	N/A
Terminales Digitales Base	N/A	N/A

b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permita monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?
No Aplica

c) En su caso. ¿Cuántas unidades en su caso, del total del parque vehicular son monitoreadas?
No Aplica

d) ¿El monitoreo de las unidades es operado por la instancia municipal?
No Aplica
3.1.3. Principales Problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos.
No Aplica
3.1.4 Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos.
No Aplica
3.1.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Red Nacional de Radiocomunicación.				
Destino de gasto 1.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Destino de gasto 2.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

En el ejercicio fiscal 2019 no se concertaron metas para este programa.

Sección 2. Subprograma de Sistema de Videovigilancia.

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	N/A
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	N/A
3	Ejercer el recurso.	N/A
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	N/A

b) ¿A partir de qué mes del año 2019 se puede medir el impacto en la disponibilidad del Sistema de Videovigilancia por la aplicación de los recursos FORTASEG 2019?

Reporte del Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2019												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Promedio Anual
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos Puntos de monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia que fueron instalados con recurso FORTASEG 2019 se encuentran en operación al cierre 2019?

Número de (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
N/A	N/A	N/A	N/A

b) ¿Cuál es el total de eventos registrados en bitácoras al cierre del año 2019, en los que hubo intervención del sistema de videovigilancia?

N/A

c) Aprovechando la conexión con el C4 estatal o equivalente, del total de eventos registrados en bitácoras ¿En cuántos se tiene evidencia de participación coordinada?

N/A

d) ¿Cuál es el total de registros de intercambio de información?

N/A

3.2.3. Principales Problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A

3.2.4 Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A

3.2.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Sistema de Videovigilancia.				
Destino de gasto 1.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Destino de gasto 2.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Destino de gasto N.	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla concertó para el ejercicio fiscal 2019 la adquisición de uniformes, vehículos siendo camionetas Pick up y motocicletas, así también equipo de protección para dotar al personal operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes: Zapato tipo choclo	Par	300	N/A	300
Vestuario y Uniformes: Botas	Par	3,784	N/A	3,784
Vestuario y Uniformes: Chamarra	Pieza	1,892	N/A	1,892
Vestuario y Uniformes: Insignias y divisas	Pieza	300	N/A	300
Vestuario y Uniformes: Kepí	Pieza	300	N/A	300
Vestuario y Uniformes: Pantalón	Pieza	3,784	5485 (1)	5,485
Vestuario y Uniformes: Camisola	Pieza	3,784	5485 (2)	5,485
Vestuario y Uniformes: Fornitura	Pieza	300	564 (3)	564
Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico)	Juego	N/A	N/A	N/A
Materiales de Seguridad Pública (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	N/A	N/A	N/A
Prendas de Protección: Chaleco balístico [redacted]	Pieza	[redacted]		
Equipo de Defensa y Seguridad (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	N/A	N/A	N/A
Vehículos y Equipo Terrestre: Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento	Pieza	4	7 (5)	7
Vehículos y Equipo Terrestre: Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento. Camioneta Pick (proximidad)	Pieza	13	15 (6)	15
Comandancia	Obra	N/A	N/A	N/A

(1) Se logró rebasa la meta concertada en el Anexo Técnico FORTASEG 2019, adquiriendo 1,701 pantalones más, mediante la adecuación aprobada por el Comité Técnico del SESNSP con el acuerdo número 240/2019.
(2) Se logró rebasa la meta concertada en el Anexo Técnico FORTASEG 2019, adquiriendo 1,701 camisolas más, mediante la adecuación aprobada por el Comité Técnico del SESNSP con el acuerdo número 239/2019.
(3) Se logró rebasa la meta concertada en el Anexo Técnico FORTASEG 2019, adquiriendo 264 fornituras más, mediante la adecuación aprobada por el Comité Técnico del SESNSP con el acuerdo número 240/2019.
(4) Se logró rebasa la meta concertada en el Anexo Técnico FORTASEG 2019, adquiriendo [redacted] Chalecos Balísticos más, mediante la adecuación aprobada por el Comité Técnico del SESNSP con el acuerdo número 236/2019.
(5) Se logró rebasa la meta concertada en el Anexo Técnico FORTASEG 2019, adquiriendo 3 Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento más, mediante la adecuación aprobada por el Comité Técnico del SESNSP con el acuerdo número 238/2019.
(6) Se logró rebasa la meta concertada en el Anexo Técnico FORTASEG 2019, adquiriendo 2 Camionetas Pick Up (proximidad) doble cabina equipada como patrulla con balizamiento más, mediante la adecuación aprobada por el Comité Técnico del SESNSP con el acuerdo número 237/2019.

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

	Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal				
Elementos	Uniformes	Materiales de Seguridad Pública	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales	1,892	N/A	[redacted]	N/A	N/A

d) Con la inversión en materia de infraestructura defina marcando con una X el estado de conservación del inmueble de seguridad pública (comandancia).

Situación de Inmuebles de Seguridad Pública				
Nombre	Excelente estado	Buen estado	Regular estado	Mal estado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

Concepto	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		N/A
Número de policías por cada arma larga		N/A
Número de policías por cada patrulla		

(1) Cifra acorde a lo establecido en el RNPSP con corte al 31 de diciembre de 2019.

3.3.3. Principales Problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos.

Durante el ejercicio fiscal 2019, no se presentó problema alguno respecto a la gestión del recurso en la metas concertadas pertenecientes al subprograma; Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

3.3.4 Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A

3.3.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.				
Botas	$ 5,676,000.00	$5,653,598.72	$5,934,502.00	$5,934,502.00
Camisola y/o camisa	$ 3,863,464.00	$5,540,644.88	$4,358,354.00	$4,358,354.00
Chamarra	$ 3,288,296.00	$3,274,522.24	$3,875,060.00	$3,875,060.00
Fornitura	$210,000.00	$369,645.60	$226,500.00	$226,500.00

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.				
Insignias y divisas	$167,100.00	$160,080.00	$174,000.00	$174,000.00
Kepí	$100,500.00	$93,960.00	$105,000.00	$105,000.00
Pantalón	$3,284,512.00	$4,730,444.04	$3,888,122.00	$3,888,122.00
Zapato tipo choclo	$346,500.00	$344,520.00	$348,000.00	$348,000.00
Chaleco balístico [redacted]	$16,700,000.00	$10,222,023.24	$0.00	$0.00
Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento	$9,100,000.00	$10,498,377.00	$0.00	$0.00
Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento. Camioneta Pick (proximidad)	$720,000.00	$2,879,212.80	$295,382,400.00	$295,382,400.00

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2018. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

N/A

b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

N/A

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTSEG?

N/A

d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?

N/A

e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

N/A

f) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH	Explicar las diferencias.
Detención en Flagrancia	N/A	N/A	N/A
Localización o Descubrimiento de Indicios	N/A	N/A	N/A
Recepción de Denuncia	N/A	N/A	N/A

g) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019?

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehensión	N/A
Detención por Caso Urgente	N/A

4.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?

Estado de Fuerza Municipal inscrito en el RNPSP	Policías Municipales con Kit de primer respondiente	Policías Municipales con cámara de solapa
N/A	N/A	N/A

4.3 Principales Problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A

4.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A

4.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.				
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.				
Destino de gasto 1.	N/A	N/A	N/A	N/A
Destino de gasto 2.	N/A	N/A	N/A	N/A

En 2019 no se concertaron metas para este Programa.

Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marca con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	N/A
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	N/A
3	Ejercer el recurso.	N/A
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	N/A
5	Cumplimiento en el Informe Policial Homologado al 3er y 4to trimestre	N/A

b) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívico y/o jueces calificadores durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

c) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes?

c.1) Un área específica en la corporación

N/A

c.2) El superior jerárquico

N/A

c.3) Una persona designada

N/A

c.4) Otro, especifique

N/A

d) De los formatos IPH entregados a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inicio a), ¿Cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados que fueron Supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados que fueron Supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

e) ¿Cuántos formatos IPH registró en los sistemas de captura durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

f) De los formatos IPH capturados en los sistemas de captura del inciso anterior. ¿Cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados que fueron Supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos?

a.1) Sistema de captura (aplicativo)

N/A

a.2) Municipio cercano con acceso al sistema de captura.

N/A

a.3) C4 o C5 de la entidad federativa.

N/A

a.4) Otro, especifique.

N/A

b) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP), Acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU) y número de policías encargados del llenado del IPH.

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos con CUIP	Número de elementos con acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU)	Número de elementos encargados de llenar el IPH
Mandos Policiales	N/A	N/A	N/A
Policías Operativos	N/A	N/A	N/A
Personal Administrativo	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A

5.1.3. Principales Problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A

5.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A

5.1.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública				
Sistema Nacional de Información (Base de Datos).				
Destino de gasto 1.	N/A	N/A	N/A	N/A
Destino de gasto 2.	N/A	N/A	N/A	N/A
Destino de gasto N.	N/A	N/A	N/A	N/A

En 2019 no se concertaron metas para este programa

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG. Marca con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	N/A
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	N/A
3	Ejercer el recurso.	N/A
4	Cumplir con el envío de la información estadística del servicio de emergencias 9-1-1	N/A
5	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	N/A

b) La información generada en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911 ¿Se entregó dentro de los primeros cinco días, a mes vencido durante el año 2019?

	Reporte de Oportunidad en la entrega de Información 9-1-1 en 2019												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Día de Entrega	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Utilizando la tabla responder: ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido durante 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	N/A
Falsas o Improcedentes	N/A
TOTAL	N/A

6.3. Principales Problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A

6.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A

6.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4 fracción III inciso e) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.				
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.				
Destino de gasto 1.	N/A	N/A	N/A	N/A
Destino de gasto 2.	N/A	N/A	N/A	N/A
Destino de gasto N.	N/A	N/A	N/A	N/A

En 2019 no se concertaron metas para este programa.

IV.- Conclusiones Generales.

En el Programa de Desarrollo de Capacidades de las Instituciones Locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Publica, Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, se ejerció la cantidad de $1'797,481.04 (Un millón setecientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y uno pesos 04/100 M.N) en total para los proyectos de Prevención de Violencia de Género y Familiar, Prevención de Violencia Escolar y Modelo Nacional, logrando alcanzar el 100% de las metas concertadas.

En el programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza se destinó la cantidad de $1' 591,620.00 (Un millón quinientos noventa y un mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) logrando alcanzar la meta al 100%, en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de

Seguridad Pública se destinó la cantidad de $474'320.00 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), se alcanzó una meta del 100 por ciento.

En el Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, Subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia, se destinó un monto de $43'456,372.00 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), alcanzando el 100% de la meta programada y generando economías.

V. Bibliografía.

- Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2019.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal (Puebla).
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024.
- Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021.
- Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de Manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.
- Convenio específico de coordinación y adhesión para el otorgamiento del Subsidio y de sus programas (Desarrollo, profesionalización y certificación policial, implementación y

desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios; y tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la
Operación policial).

- Anexo Técnico del Convenio del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2019.
- Metodología FORTASEG 2019.
- Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019
- Reportes trimestrales del ejercicio de los recursos FORTASEG 2019.
- Acta de Cierre "FORTASEG 2019".
- Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
- Guía para el otorgamiento del estímulo y la indemnización FORTASEG 2019
- Documentación referente al tema de Evaluaciones de Control y Confianza.
- Documentación referente a Capacitaciones.
- Contratos de adquisiciones y todos los documentos, referentes a los procesos de Adjudicaciones.

VI. Apéndice.

Artículo 110, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
No aplica.

CLAUDIA RIVERA VIVANCO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA